

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Interlocutorio nro. 1159
Radicación nro. 2021-0251-00

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

1. Se presenta demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO**, por parte de los cónyuges ALEXANDRA LEON y OSCAR DARIO ESPITIA QUINTERO, quienes actúan por intermedio de apoderado judicial.
2. Por reunir los requisitos formales exigidos por los arts. 82 y siguientes, 577 y siguientes del Código General del Proceso y la Ley 446 de 1998, art. 27, concordante con lo normado en los arts. 154 del C. Civil, conc. art. 3 de la Ley 1/76 y 6 de la Ley 25/92, al igual que se acompaña con los anexos requeridos: Registro Civil de Matrimonio, de nacimiento y Poder con que actúa su apoderado.
3. Por lo anterior, se dispondrá la admisión de la Demanda, y se le dará el trámite respectivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

- PRIMERO: **ADMITIR** la presente Demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO**.
- SEGUNDO: **DECRETAR** las siguientes pruebas: **DOCUMENTALES**: Ténganse como pruebas las aportadas con la Demanda.
- TERCERO: **NOTIFICAR** al Agente del Ministerio Público y a la Defensora de Familia.
- CUARTO: **RECONOCER** a la Dra. BEATRIZ EUGENIA GOMEZ ALDANA, como apoderada judicial de las partes, en la forma y término del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 18 de agosto de 2021

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cefbf1721f6aac0caad71b7e90efe07bb9bf9a238b3d46201eb48fe29d9e83bb**

Documento generado en 17/08/2021 03:05:42 PM